BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXI | *Coruña, 1.º de Marzo de 1926* | Núm. 181

PREHISTORIA GALEGA

O NEIXÓN

Pra emprincipiar.

A carón de Rianxo, en termos da freguesía de Cespón, concello de Boiro, hai unha punta de terra que cingue pol-o SW. â pequena bahía de Beluso. Ista punta chamada O Neixón, estreita e de pouco altor, entra no mar us 400 metros e amóstrase no lado de terra coberta de piñeirás que perteñecen a aldeia de Nine, mais na sua mor parte óllase ispida d'arboredo e vestida soilo d'herbas e toxo, descobrindo no remate lambido pol-o mar e n'algus sitios outos o seu rexo esquelete de penedías esquistosas. Avíscanse dend'ela os pazos fidalgos de Rianxo, os eidos verdexantes de Taragoña, e o cume achairado do Castro Barbudo, e voltándose car'outra banda da ría, dexérganse pirmeiro os campos d'Abanqueiro e despois, mais lonxe, branquexan esmorecidas xa pol-a brétema as casas de Vilaxoán i-ergue a sua masa valente e penedosa o monte de Lobeira.

Cicais por mor do xeito peninsuar e alongado do Neixón, que premitía defendelo doadamentes dos ataques vidos de terra, cicais tamén por haber tido as suas augas fartura de moluscos, estabrecéronse n'il dende ben cedo xentes qu'alcenderon fogares, ergueron muros e deixaron no chan fortes vestixios do seu paso e nas lembranzas populaes un brilante ronsel de lêndas de mourindade e d'encantamentos.

Poucos lugares haberá na nosa terra que coma iste sexan merecentes d'un estudo vagoroso, e ningún fornecerá en área tan cativa, campos tan estesos e tan variados probremas â curiosidade do etnógrafo. Ollamos

alí, veciños ou superpostos, n'aquiles 300. metros de terreo penedoso qu'as augas do mar lamben ou azoutan, restos de culturas que collen dend'a Edade do Bronce deic'os tempos da domiñanza romana; ollamos abondosos cunchás conteñendo osos e útiles; ollamos escorias de fundizón de bronce, moldes de pedra, ouxetos perdidos ou abandoados. E a mais d'elo ollamos muros de cachote, aterros, fosos, habitazós derrubadas, os vestixios en fin d'un *habitat* ocupado por longos séculos, cuia historia, acochada baixo as herbas e o toxo, agardaba a man qu'a asoellara e dira órde e xeito aos seus elementos esparexidos.

Non podemos certamente gabarnos de ter rematado satisfactoriamente iste labor. Ainda engadindo o que nós ouservamos e recollimos n'us días d'apurada escavazón os datos xa pubricados e os que xentilmente nos forneceu o laureado pintor Sr. González del Blanco, qu'outrora esprorou no Neixón, non chegamos a recadar materiás d'abondo pra resolver con certidume algús probremas ben intresantes. Mais, embora istas fallas, o conxunto das nosas informazós non é tan cativo que non consinta tirar d'il algunhas concrusiós, e ainda a importanza do xacimento é tan grande e tan estesas as posibilidás qu'ofrece a unha investigazón intensa que soilo con denunzalo â curiosidade dos espezalistas teríamos feito xa algunha cousa en favor da prehistoria e protohistoria galegas.

E coma remate d'iste labor qu'imos emprincipiar, coidamos comenente dar a maneira d'un apéndice das notas arqueolóxicas, as léndas qu'o saber popular localiza no Neixón. Andan istes contos de mourindade i-encantamentos tan xunguidos na Galiza coas estazós pre-romanas, arqueoloxía e folk-lore, avencéllanse tan rexamentes no esprito popular, que non debemos ser nós, qu'andamos en procura dos torgos fondos da i-alma da nosa terra, quen arredemos o qu'o tempo e mail-a tradizón axuntaron de xeito tan apreixado.

O Castro Pequeno.

A 120 metros do seu afiado remate presenta O Neixón un estreitamento i-en col d'il érguese unha grande morea, ao parecer de terra, qu'apoia os seus cabos en dous terraplés naturás que case perpendicularmente baixan ao mar. (Vex. mapa, fig. 1). Mede ista morea 30 metros de longo por 16 d'ancho e 8 ou 9 d'altor, desinándose no país o espazo comprendido entr'ela e a estremidade da punta co nome de Castro Pequeno.

Ista denominanza, semella ben axeitada ao caso. Dexérganse nos terraplés erosionados pol-as augas, cunchas, testos cerámicos e carbós denunzadores d'un *habitat* qu'a ergueita morea parece acochar e defen-

der, coutando pol-o sitio mais estreito â pequena peninsua a maneira d'un parapeto disposto na forma qu'os franceses chaman *barrage*, e que tan d'abondo s'atopa nas fortificazós antehistóricas.

Presenta iste parapeto siñás de remeximento, i-en efecto mais d'unha vez os arqueólogos teñen asoellado as suas camadas fondas. A pirmeira esprorazón alí verificada debeu ser a que dirixíu D. Manuel Otero qu'atopou, embora iñoremos esaitamente en qué lugar, un cunchal d'ostras, machados de pedra, restos de cobre, muiños e outros ouxetos (1). Mais tarde o Sr. Xil e Casal descobríu vestixios de fundizón de bronce (2), e derradeiramentes o Sr. González del Blanco fixo un labor intenso e fecundo cuios resultados podemos espor e comentar gracias o desintrés e amabilidade d'iste investigador.



Figura 1

1. O Castro pequeno. — 2. O Castro grande

Fixo o Sr. González del Blanco os seus traballos na veira N. do parapeto qu'abríu en direizón de L. o W. c'unha zanxa d'anchor considerabre e de 6'25 metros de fondura, pondo ao descoberto a estrutura interna da morea, que s'ollou formada por unha serie de camadas difrentes de cuias dimensiós e natureza da ideia esaita o dibuxo da figura 2, debido â pruma do propio Sr. González del Blanco.

Dexérganse n'ista reproduzón do corte do terreo trés camadas principás. Unha superior de 2'88 metros d'outo, formada por terra común, pedras en semicirco e por cunchas d'ostras. Outra interior costituida por pequenos estratos de terra de difrentes coores, cobertos por unha flebe camada de carbón e mais d'escorias de fundizón de bronce, e a terceira que s'escavou deic'a unha fondura de 2'50 metros apareceu formada escrusivamente de pedras soltas, qu'un a xeito de muro, coa parte labrada dos cachotes careada pra dentro, parece termar e soster.

D'istas tres camadas a pirmeira e a terceira resultaron arqueoloxicamente estériles, ou pouco menos, proporcionando soilamente a mais outa algús testos cerámicos lisos e atípicos, sendo na segunda i-espezalmente entr'os carbós e as escorias do bronce ond'apareceron os ouxetos qu'imos enumerar seguidamente.

(1) Obermaier, *Impresiones de un Viaje Prehistórico por Galicia*. pág. 7.
(2) Debemos ista notiza â amabilidade do propio Sr. Xil e Casal (D. Román).

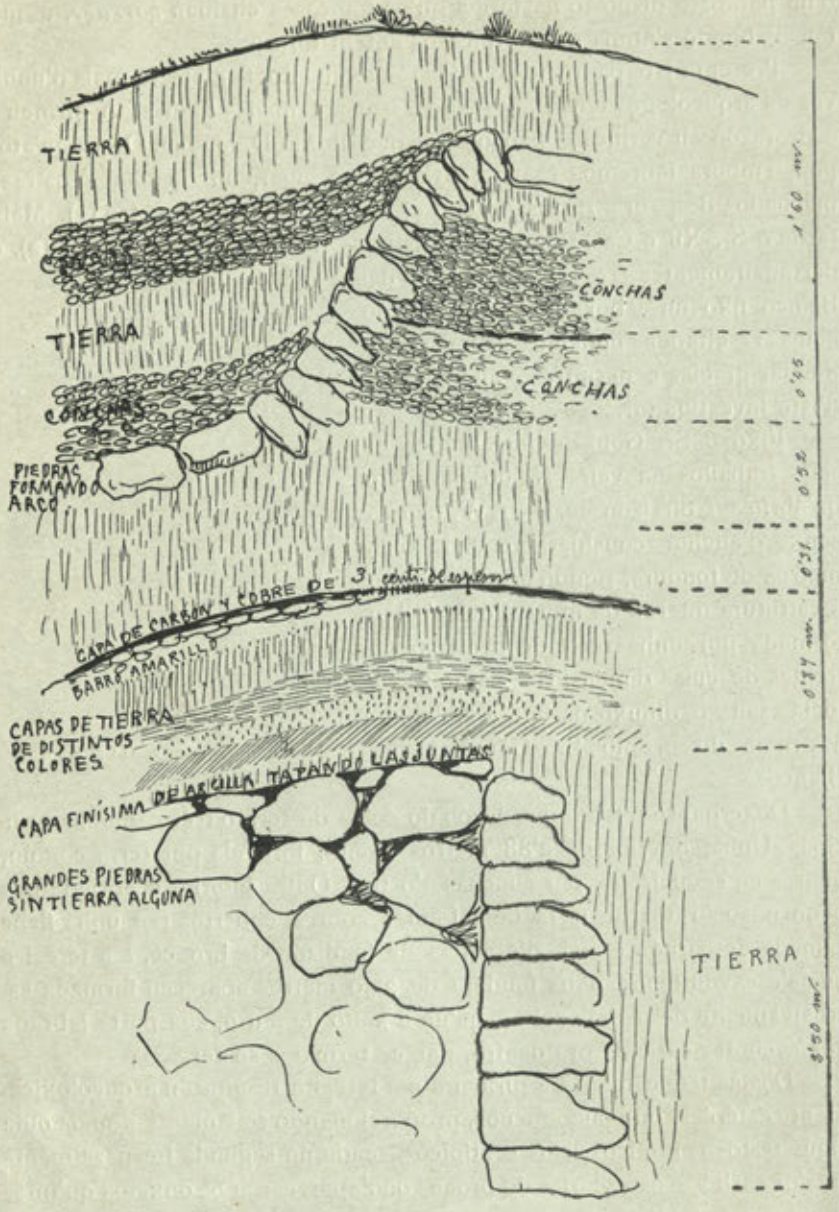
TIERRA
CONCHAS
TIERRA
CONCHAS
CONCHAS
PIEDRAS FORMANDO ARCO
CAPA DE CARBON Y POBRE DE 3
BARRO AMARILLO
CAPAS DE TIERRA DE DISTINTOS COLORES
CAPA FINISIMA DE ARCILLA TAPANDO LAS JUNTAS
GRANDES PIEDRAS SIN TIERRA ALGUNA
TIERRA

Figura 2

1.—Muiño de mau (fig. 3), formado por duas pedras, a maor dormente, de 20 centímetros de longo, coa cara superior prana e con lixeira concavidade n'un dos cabos, e a pequena, moente, prana na cara inferior e convexa na superior.

Perteñece iste istrumento ao tipo mais primitivo de muiños pra graus, qu'emprincipióu a usarse nos tempos neolíticos e continuóu empregándose deic'a segunda Edade do Ferro en que se xeneralizóu no W. da Europa o tipo de dúas moas cilíndricas mexidas a brazo, que tan d'abondo s'atopa nos nosos castros.

Eixemprás análogos ou iguaes ao noso son: o representado n'unha estatuiña exipcia de Dahchur, datada na III dinastía; os que formaban parte do mobiliario das sepulturas neolíticas de mulleres de perto de Worms; os alcontrados en estazós terrestres e lacustres, asimesmo neolíticas, da Franza e da Suiza e derradeiramentes os achados en moitos poboados portugueses, entr'iles no eneolítico de Pavía (1) e nas camadas fondas do de Santa Olaia (2) crasificado na cultura sul dos castros.

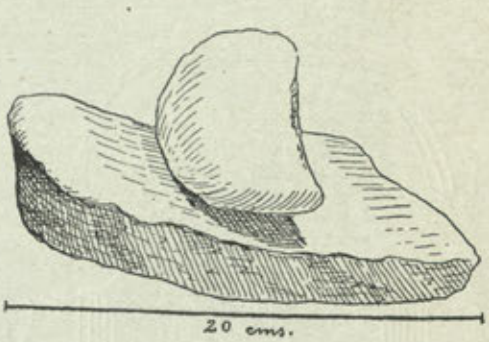

Figura 3

2.—Parte d'unha manilla de bronce, probabremente aberta, de 6 e meio centímetros de diámetro, de forma circolar e seizón prano-convexa, adornada na súa superficie esterior por series d'oito semicircos acaroados catro a catro, e afastadas unhas das outras por riscos verticás de númaro variabre. Os semicircos mais esteriores desparecen ao xuntarse tanxenzalmente, e os espazos que quedan entre todos iles aparecen cheos con pequenos abultamentos semisféricos (fig. 4, n. 1).

Unha decorazón algo imitante óllase no brazalete de Lebução (3), mais os millores paralelos, non soilo prô decorado senón tamén prâ forma xêral d'ouxeto alcontrámolos n'as manillas do depósito de Bard (Loire), datado nos derradeiros do Bronce, cuios numerosos eixemprás seméllanse

(1) Virgilio Correa, *El Neolítico de Pavía*, «Memoria», n. 27 de la C. de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, pág. 13.

(2) Santos Rocha, *Santa Olaya*, «Portugalia», t. II, fasc. II, est. XXIX, n. 282.

(3) Ricardo Severo, *O thesouro de Lebuçâo*, «Portugalia», t. II, fasc. I, est. II, n. 9.

moito ao noso no grandor e na seizón, ostentando catro d'iles os semicircos acaroados e arredados por fatos de liñas verticás, embora non teña ningunha as pequenas semisferas (1).

Ista disposizón do decorado en grupos paralelos é, asegún Dechelette, caraiterística da Edade do Bronce, chegándose moitas veces a por en cada grupo un motivo ornamental difrente, xeito do qu'atopamos ben posteriormente unha intresante sobrevivenza no xa menzonado brazalete de Lebução, no coal desenrólanse, dispostos en reitángulos axuntados en liñas paralelas dazaséis decorazós distintas,

3.—Dous colgantes bicónicos de bronce, de 5 centímetros de lon-

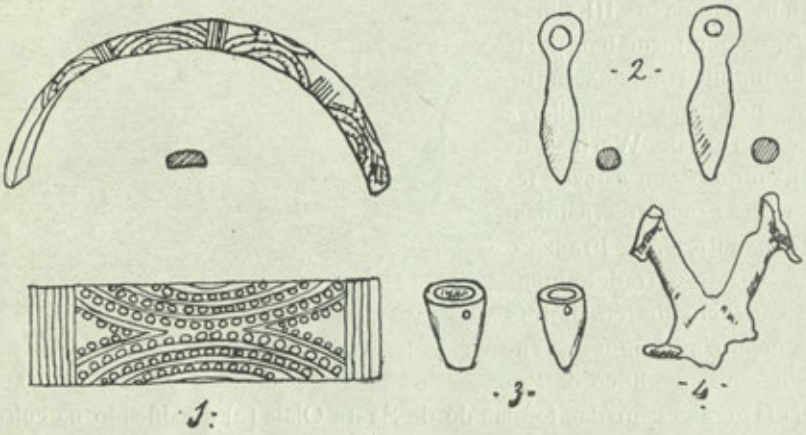

Figura 4

gura, fornecidos d'anel pra pendurar e mais groso un qu'o outro (fig. 4, númaro 2).

Semellantes enfeites, as mais das veces de forma prana e ainda aburatados, atópanse correntemente encolgados nos cintos metálicos da Edade do Bronce, sendo algo parecidos aos nosos os que s'ollan no eixemprar de Billy (Loire-et-Cher), (2).

4.—Dous conos, tamén de bronce, de centímetro e meio de longo, c'un burato na cara prana e dúas pequenas furas laterás (fig. 4, n. 3).

Burato e furas servían sen dúvida pra mangar e amarrar con pregos os ouxetos en variñas de madeira, conservando aínda o mais groso d'iles, apegadas no interior, algunhas frebas.

A forma cónica e idéntica disposizón no sistema de mangaxe, ousér-

(1) Dechelette, *Manuel d'Archeologie*, t. II, pág. 212.
(2) Dechelette, op. e loc. cit., fig. 132.

vase en moitas pezas terminás de vainas d'espada i-en regatós de lanza do Bronce IV achadas na Franza e tamén en ouxetos análogos qu'apareceron misturados con espadas, lanzas e puñás, no dragado do porto de Huelva (1). Mais a pequeneza dos eixemprás do Neixón arreda a ideia d'unha semellante utilizazón, facendo supor se servirían, a imitanza das pezas bicónicas devanditas, coma enfeites d'algún ouxeto.

5.—Un anaquiño de bronce que parece ser residuo d'unha operazón de fundizón (fig. 4, n. 4).

6.—Algunhas cerámicas esnaquizadas lisas e atípicas, agás dous ou trés anacos d'olas de bocal ancho e borde revirado e un testo decorado con series hourizontás de riscos fondamente grabados (fig. 5).

Moita d'ista cerámica apareceu na mesma camada qu'os ouxetos devanditos, mais o señor González del Blanco non pudo fornecer mais datos, nin acrarar a súa compreta destribuzón por niveles.



Figura 5

7.—Osos longos, queixadas e moas de boi, *(bos taurus)* e de porco *(sus escropha)*. Os osos longos están moitas veces partidos intenzonadamente, sen dúvida por ter tirado d'iles o tuétano (2).

Vese pol-o esposto, qu'os traballos do señor González del Blanco, a mais de determiñar a curiosa estratigrafía do Castro Pequeno, asoellaron dend'unha fondura de 2'88 metros, os restos d'un taller de fundizón, ben caraiterizado pol-abondosa ganga, pol-a poeira metálica, qu'alí apareceu misturada con terra e aínda pol os ouxetos atopados, pezas cicáis destraviadas ou anacos destiñados ao crisol. E istes vestixios da metalurxia protohistórica, alcontrábanse por riba d'unha morea de pedras e por baixo d'unha camada de terra e cunchas d'ostra, estesos en tod'â area do corte c'un grosor de 3 centímetros, sendo moi posibre qu'os residuos de cobre ouservados pol-o Sr. Xil e Casal, a que denantes nos referimos non sexan outra cousa qu'o prolongamento d'iste taller.

Sen perxuizo de voltar mais adiante en col do asunto, faremos notar agora, a falla ausoluta de ferro nos restos metalúrxicos, e o paralelismo

(1) Gómez Moreno, *Hallazgo arqueológico en el puerto de Huelva*. «B. de la A. de la Historia», t. LXXXIII, 1923, pág. 89.

(2) A crasificazón das cunchas e dos restos óseos, que figuran n'iste traballo foi feita pol-os sabios catedráticos do Instituto d'Ourense, D. Xosé R. Bouzo e D. Gustavo Nieto, aos que compracémonos en dar testimoio da nosa gratitude.

dos ouxetos atopados con outros perteñecentes ao IV periodo da Edade do Bronce, pasando seguidamente ao relato das nosas investigazós.

Foi o conecimento das devanditas descobertas o que fixo que no vrau do ano que corre, emprendéramos un labor esproratorio que se dirixíu ao lugar do Castro Pequeno que vai sinalado na fotografía (fig. 6) co número 2. Demos comenzo ao noso traballo coa apertura d'unha zanxa ourentada do L. o W., que chegada perto dos dous metros de fondura, deixou d'encetar o monticelo en tod'o seu anchor, dirixíndose verticalmente ao xeito d'un puzo de 5 metros de diámetro en precura do chao



Figura 6

1. Escavazón González del Blanco. — 2. Lugar da nosa escavazón

natural, dexergándose despois de chegar a il a seguinte estratigrafía. (Vex. corte, fig. 7).

A) Pedras ou laxas pequenas en camada cativa coroando o conxunto.

B) Camada de terra abrancazada de dous metros de fondura, entremediada d'estratos hourizontás de cunchas d'ostra *(ostrea edulis)*, misturadas con ameixas *(cardium edule e tapes decussatus)* en pequena cantidade. N'ista camada que soilo forneceu moi poucos testos cerámicos lisos e miudos, apareceu aos 80 centímetros d'escavazón un pequeno valado, feito con pedras brutas, ancho de 50 centímetros, longo de 60 e posto do N. pr'o S.

C) Cunchal de caramuxos case todos *litorinea litorea* e *neptunia anticua* moi escasa, misturados con ameixas dos xéneros devanditos e de *dossinia exoleta* e poucas ostras. Tiña iste cunchal metro e meio de fondura e atopouse cinguido por un valado costruido con pedras pequenas,

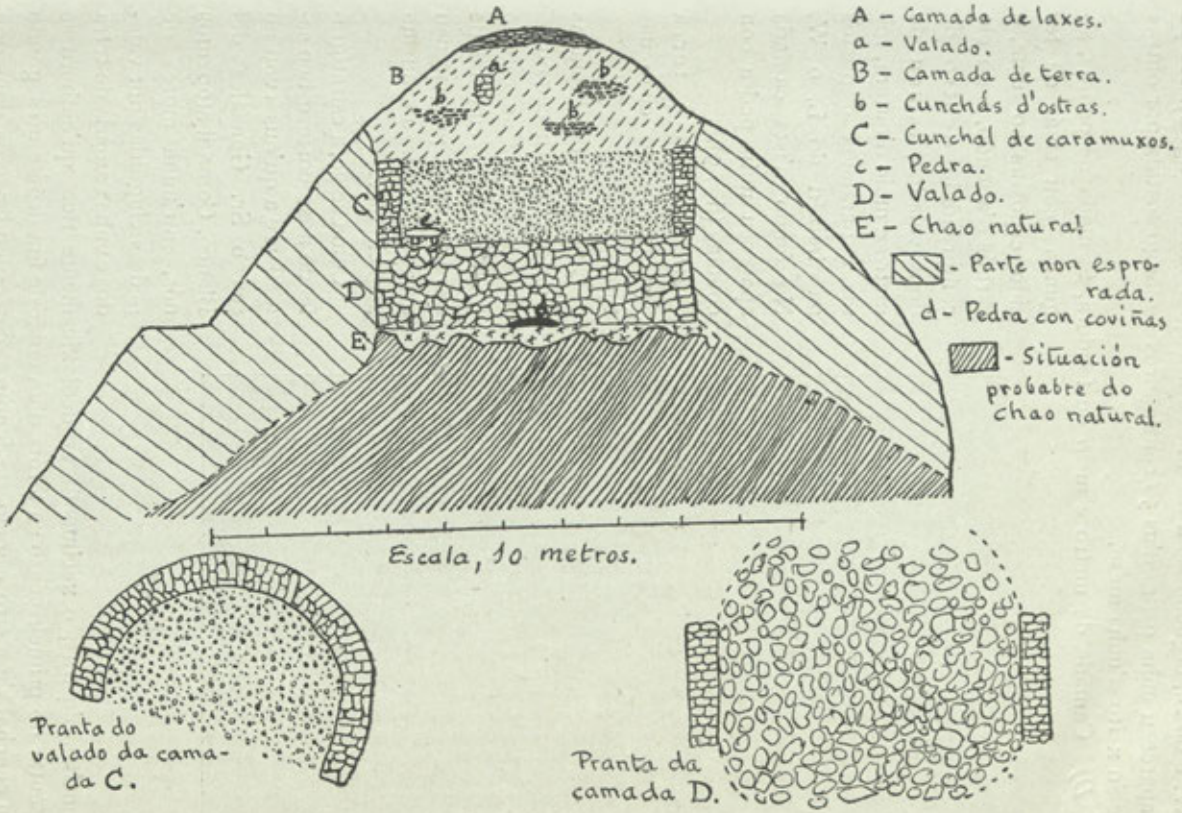
A
B
a
b
b
b
C
c
D
E
A – Camada de laxes.
a – Valado.
B – Camada de terra.
b – Cunchás d'ostras.
C – Cunchal de caramuxos.
c – Pedra.
D – Valado.
E – Chao natural
- Parte non esprorada.
d – Pedra con coviñas
- Situación probabre do chao natural.
Escala, 10 metros.
Pranta do valado da camada C.
Pranta da camada D.

Figura 7

sen labra e superpostas en seco que s'estendía en semicirco pol-as bandas do W. e do S., erguéndose â mesma outura qu'o cunchal (fig. 8). Ao pé d'il apareceu unha pedra d'us 50 centímetros de longo sostida por outras duas ao xeito d'unha mesa.

D) Camada de metro e meio de fondura, formada de pedras, algunhas con siñás de ter sido espostas ao lume, e carbós d'abondo, todo elo comprendido dentro de dous valados, tamen de metro e meio d'outura, reitos e paralelos e postos na direizón do L. o W. No fondo d'ista camada apareceu unha pedra con coviñas (fig. 9).



Figura 8

E) Peneda e terra apreixada do chao natural.

De todas istas camadas a única que forneceu ouxetos doados pra un estudo froitífero foi o cunchal de caramuxos qu'apareceu arrodeado por un muriño semicircolar.

Coma se ve, a estratigrafía do noso corte e ben semellante a qu'ouservou no seu o Sr. González del Blanco. Coma il atopamos nós, entr'unha morea de pedras cinguidas por valados e unha camada de terra e cunchas d'ostras, o xacimento arqueoloxicamente rico, qu'embora se presentar no primeiro caso en forma d'un taller de fundizón e no segundo d'un cunchal de metro e meio de fondura, correspóndense os dous non soilo pol-a sua situazón estratigráfica se non tamén pol-a cantidade e calidade do material n'iles recollido.

Istas moreas de cunchas non son cousa nova n'arqueoloxía pre-

romana da veiramar galega. Murguía (1) da conta do achádego perto do convento d'agustinas de Vilagarcía, d'un cunchal d'ostras, berberechos e mixillós de 6 metros d'outo, onde s'alcontraron moitos osos de grandes mamíferos e restos de cerámica. Xil e Casal (2) fala d'outros dous, tamén da bisbarra aurosá, situado un no castro de San Cristóbal, que contiña cerámica, vestixios de fundizón de cobre e sepulturas romanas, seguramente posteriores â formazón da morea, e outro no castro de Bouza, esteso de 5 metros e fondo de 50 centímetros. Ignacio Calvo (3) tense ocu-

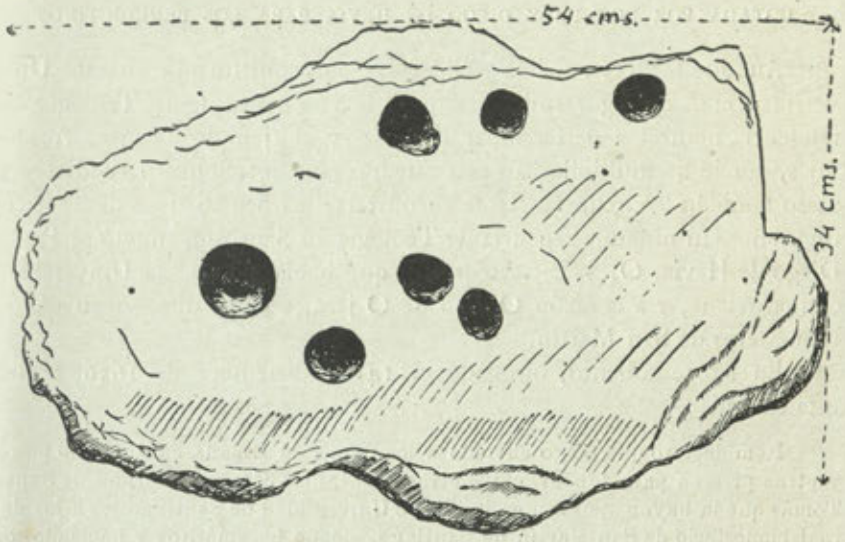

Figura 9

pado d'outro qu'il data na Edade do Bronce, e que s'atopou na citania do monte de Santa Tegra i en parte por baixo d'alicerces de casas. Obermaier (4) cita un cunchal sen estudar da ría de Foz (Lugo) e derradeiramente o P. Jalhay descobriu un máis, perto de A Guardia, que parece perteñecer â variedade do epipaleolítico coñecida co nome d'Asturiense.

FLORENTINO L. CUEVILLAS.
E FERMÍN BOUZA BREY.

(Dibuxos e fotografías dos autores e de D. Roberto González del Blanco).

(Continuará).

(1) *Galicia*, págs. 31 e 32.
(2) *Apuntes Arqueológicos*, «B. de la A. de la Historia», t. LXVIII, 1916.
(3) Ignacio Calvo, *Monte de Santa Tecla*, «Memorias de las excavaciones», 1920 y 1924.
(4) Obermaier. Op. cit., pág. 7.

LOS BENEDICTINOS EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

(Conclusión)

II

CÁTEDRA DE PRIMA DE SANTO TOMÁS DOTADA POR DON FRAY DIEGO DE HEVIA PARA LOS BENEDICTINOS

Aunque las tres cátedras establecidas por constitución en esta Universidad eran en rigor suficientes para la enseñanza de la Teología, la tendencia natural a perfeccionar las cosas y el ejemplo de otras Academias, donde se multiplicaban esas cátedras con dotaciones particulares y acaso también la circunstancia de encontrarse los benedictinos desde hacía unos años sin ninguna regencia de Teología en Santiago, movió al Padre Diego de Hevia, O. S. B., catedrático que había sido de la Universidad compostelana, y a la sazón Obispo de Oajaca, a dotar una, vinculada al monasterio de San Martín.

En su testamento, otorgado el 14 de diciembre de 1656, se lee esta cláusula:

> Item declaro que tengo enviado a los reinos de España cantidad de pesos y otras preseas para fundar, entre otras cosas, una cátedra de prima de Santo Tomás que la hayan y sirvan en la ilustre Universidad de Santiago los hijos del real monesterio de San Martín de Santiago, siendo beneméritos y haciendo los actos que para las demás cátedras y solemnidades acostumbradas hace la Universidad. Quiero y es mi voluntad se funde con tres mil ducados de Castilla.

Junto con esto había remitido el obispo mil ducados más para dotación de otra cátedra de Instituta, cuya fundación e historia no nos interesa al presente.

Para dar cumplimiento al deseo del prelado mejicano, el 23 de diciembre de 1662 se leyó en Claustro el memorial siguiente:

> El P. Abad de San Martín desta ciudad de Santiago en nombre de sus monjes y convento dice y suplica a V. S. que por cuanto el señor obispo Don fray Diego de Hevia remitió tres mil ducados para fundar una cátedra de Santo Tomás en esta Universidad, en donde fué catedrático de prima y sirvió muchos años, por reconocer la falta que de ella había y provecho que se seguirá al bien común y lustre de la Escuela, de la cual limosna sólo han cobrado mil ducados y se espera cobrar lo demás, y estos mil ducados paran en mi poder para dicha fundación; por lo cual Suplico a V. S. que, atendiendo al buen celo de dicho señor obispo y a las honras que siempre este convento ha recibido de V. S., nos

dé su permiso y ayude con su informe para que el Consejo Real dé su licencia para la fundación de dicha cátedra, según el modo más conveniente, atendiendo a que el intento de dicho señor obispo fué que el catedrático que había de regentar esta cátedra fuese hijo de esta casa.

Y por cuanto, siendo avisado de esto mismo el reverendísimo Padre General de mi religión, nombró para regentar dicha cátedra al P. M. fray Anselmo Gómez, suplico a V. S., atento que ha cinco años que está asistiendo a la Escuela en las oposiciones y demás funciones de la Universidad, lo tenga por nombrado *pro hac vice*, de que recibiré particular favor.—Fray Matías de Cosio, Abad de San Martín.

Previo dictamen de la comisión nombrada al efecto, fué admitida la fundación conforme a las siguientes condiciones: 1.ª Que el monasterio entregaría los 12.000 reales de la dotación a la Universidad antes de pedir ésta al Consejo que autorizase la fundación. 2.ª Que el salario anual de la cátedra sería 400 reales (100 ducados). 3.ª Que los 12.000 se habían de incorporar a la hacienda de la Universidad. 4.ª Que el monasterio de San Martín presentaría al sujeto destinado para la cátedra, el cual debería hacer los ejercicios de oposición ante el Claustro, como se acostumbraba en las demás cátedras de constitución; y que reprobado el primero podría presentar un segundo, pero no más; pues de ser este también reprobado, se pondrían edictos para que viniesen de otros monasterios. 5.ª Que los benedictinos no podrían tener en la Universidad más que esta cátedra y otra de las de oposición. 6.ª Que el catedrático de ésta de Santo Tomás no entraría en los grados y exámenes como tal catedrático, sino en calidad de graduado. 7.ª Que pueda ser multado como los demás y no pueda leer por sustituto más que treinta días durante el curso, habiendo precedido licencia del Claustro. 8.ª Que el tal catedrático tenga obligación de graduarse en esta Universidad o de incorporar a ella sus grados en el término de cuatro meses. 9.ª Que los edictos para esta cátedra se pondrían con cincuenta días de término.

El Abad de San Martín puso ciertos reparos a algunas de esas condiciones, modificándose a consecuencia de ello en estos dos casos: 1.º Reprobados los dos primeros candidatos que presentase el monasterio de Santiago, el general de la Congregación podría presentar cuantos fuesen necesarios; y 2.º Quedaban suprimidas las vacantes y provisiones por cuadrienios, salvo que en algún caso especial lo exigiese el Claustro. Así fué acordado en la sesión de 13 de Febrero de 1663.

En 1670 se vieron de nuevo las condiciones, variando en ellas algunos detalles de escasa importancia. Pero como aun no se había entregado la dotación ni formalizado la escritura, al cabo de algún tiempo volvió la Universidad a examinar mejor las cosas, y la diputación que entendía en

este asunto acordó nuevamente que se exigiese al Abad de San Martín la entrega de los 3.000 ducados; que el primer año no cobrase el catedrático su salario si no estaba ya vencida la renta; que el candidato había de ser presentado por el general, tener el bachillerato en Artes y Teología y haber enseñado Filosofía por algunos años; que leyese de oposición y fuese votado por el Claustro y se graduase de maestro dentro de los cuatro meses de llevar la cátedra; que el catedrático de Santo Tomás no pudiese ser opositor a otras cátedras de Teología hasta que pasasen cuatro años de haber dejado la primera, aunque otro miembro de su Orden podría oponerse a cualquiera cátedra, pero si la llevaba no podría oponerse un tercer religioso, pues los benedictinos sólo podrían tener la de prima de Santo Tomás que ahora se fundaba y otra más a lo sumo.

Estos acuerdos de la diputación fueron aprobados por el Claustro a 6 de abril de 1673, quedando encargado el P. Abad de San Martín fray José de Guzmán de presentarlos al capítulo general de Valladolid para su confirmación. Formalizada la correspondiente escritura y admitida por el Claustro (23 de octubre de 1673), por real cédula de 2 de julio de 1674 se autorizó la fundación. El 26 de agosto se dió la cátedra al P. Luis de Bustamante, que estaba aprobado por el Claustro desde noviembre anterior.

En años sucesivos se suscitaron algunas desavenencias entre el monasterio de San Martín y la Universidad en razón de la precedencia entre el regente de esta cátedra y el rector del Colegio de Fonseca y sobre el salario que debería cobrar proporcionado a la dotación. La documentación *in extenso* de estas desavenencias figura en los libros de Claustros y en legajo aparte. Aquí no podemos detenernos a referirlas. Consignaremos solamente que como resultado de varias gestiones hechas en Madrid, por despacho del Consejo se asignó a este catedrático en 1702 cien ducados de salario, cualquiera que fuese el valor de las rentas con que estaba dotada la cátedra.

El historial de esta fundación a partir de esa fecha lo encontramos resumido en un informe de 1840, en que después de referir cuanto acabamos de consignar continúa así:

> Este método y estado de cosas [el ya descrito] fué observado hasta el año de 1771. Entonces se mandó por el Consejo, en orden de 25 de septiembre, que la asignatura de dicha cátedra hubiese de convertirse en la de Lugares teológicos, y posteriormente previno en otra orden de enero de 1772 que todos los catedráticos leyesen dos horas al día por mañana y tarde. Con este motivo representó la Universidad manifestando cuál era la constitución y estado de esta cátedra, y que por la concordia hecha entre la Universidad y comunidad de San Martín, sólo había obligación de dar una lección diaria, y el catedrático que la servía a

la sazón también lo hizo, exponiendo que parecía justo se le aumentase la dotación, toda vez que se le mandaba duplicar el trabajo. En su vista el Consejo pidió informe a la Universidad y ésta informó en efecto que estimaba justo el aumento de otros 100 ducados de dotación, con cuyo dictamen se conformó aquel supremo tribunal, por las razones que se manifestaban y en consideración a los méritos y servicios del monje que desempeñaba la cátedra; y en su consecuencia se expidió la orden oportuna en 10 de abril de 1778. Este asunto fué considerado como respectivo a la persona de aquel catedrático. Pero habiéndose hecho después nuevas gestiones sobre el asunto, se expidió otra orden en 10 de octubre de 1778, por la cual se perpetuó la dotación aumentada de la referida cátedra y se mandó que para su provisión se propusiesen en adelante tres monjes por el General de la orden que hiciesen sus ejercicios en la Universidad, dando razón después de esto al Consejo del resultado de todo para la elección oportuna.

La Facultad de Teología en el informe que dió al Consejo en 5 de noviembre de 1806, manifestó entre otras cosas, que la dotación legal de la indicada cátedra de Lugares teológicos, afecta al monasterio de San Martín, era de sólo 2.200 reales al año. En el plan de dotaciones que la Universidad remitió en 5 de septiembre de 1807, manifestó igualmente que la cátedra preliminar benedictina afecta al monasterio de San Martín, considerada de Instituciones, debía tener la dotación de 4.700 reales. Al propio tiempo expuso que los sustitutos debían tener ciertos sueldos señalados, y por real orden de 21 de noviembre del propio año se sirvió S. M., previa consulta del Consejo, aprobar el referido plan, con tal de que las dotaciones asignadas a los sustitutos se repartiesen entre los catedráticos; con cuyo motivo vino a quedar dotada la cátedra de San Martín en 5.200 reales y 27 maravedís.

Establecido este sistema, el catedrático benedictino percibió dicho sueldo sin contradicción hasta el año 1818 en que quedó vacante esta cátedra por jubilación de don fray Teodoro Mosquera, que la servía en propiedad. En consecuencia, el General de San Benito, propuso a tres monjes hijos del monasterio, para que se procediese a la provisión en la forma acostumbrada. Vista en Claustro dicha propuesta, se acordó pasase a la Junta de Consiliarios, a fin de que informase si estaba arreglada a la contrata y reales órdenes que hay en el particular. La Universidad oyó en su consecuencia el informe de los consiliarios, y leído en el Claustro de 28 de mayo de 1818, se conformó con su dictamen, declarando por legítimos opositores a los tres designados por el General. De la naturaleza y sueldo de esta cátedra volvió a tratarse en el Claustro siguiente de 18 de junio del mismo año, a propuesta del Dr. Cortés, y se acordó que se oficiase al General para que se obligase en nombre de la religión a que el catedrático que se nombrase sirviera la cátedra según el plan que rige con sólo los emolumentos de la primitiva fundación, y que no accediendo a ello, se consultase ante todo a S. M. para que aprobase lo acordado o determinara que se devolviera la cantidad suministrada por mandado del fundador o se estableciese turno para proveer a prorrata de lo que se pagase. Celebrado este acuerdo, ofició el abad de San Martín a la Universidad, para que no se demorasen las diligencias de la provisión con arreglo a lo que se había hecho antes. Este cuerpo literario, en Claustro celebrado a 25 del mismo junio, determinó se contestase a dicho oficio con inserción de lo acordado en el anterior, lo que se hizo así, según todo ello consta en los acuerdos de los dichos tres Claustros.

El Consejo, a reclamación sin duda del abad de San Martín, tuvo a bien mandar en auto de 25 de septiembre del mismo año, se comunicase orden, como se hizo en 3 de octubre siguiente, al Claustro de la referida Universidad, manifestándole que el Consejo había extrañado la ilegalidad y excesos de sus procedimientos en este asunto, y previniéndole que inmediatamente y sin excusa ni pretexto dispusiese se verificasen los ejercicios de oposición a la expresada cátedra entre los tres opositores propuestos por el General de San Benito y procediese a lo demás que fuese necesario para su pronta provisión en la forma prevenida por la real resolución, a propuesta del Consejo, publicada en 22 de septiembre de 1778, y con arreglo también a lo que S. M. se sirvió mandar en la real orden de 14 de septiembre del año próximo pasado, a consecuencia de la visita de aquel cuerpo literario. Obedecióse, y cumplida esta orden, recayó esta cátedra en el M. fray Iñigo García Giménez, que la obtuvo hasta el año de 1828, en que volvió a quedar vacante a virtud de jubilación de este catedrático, lograda por gracia de S. M. En consecuencia hizo nueva propuesta el General de San Benito, designando en primer lugar al M. fray Benito García Guntín, en segundo al M. fray Salvador Rivera, interesado en este informe, y en tercero al M. fray Antonio S. Mamed. Verificados y aprobados los ejercicios de oposición, como resulta del documento, nombró S. M. al primero para la mencionada cátedra, de que fué propietario hasta el día de su fallecimiento, acaecido el 28 de julio del año próximo pasado (1889).

Respecto a las cualidades personales del Dr. D. Salvador Rivera, monje exclaustrado de San Benito, consta por documentos que ha presentado, que además de los méritos literarios contraídos en esta Universidad, los tuvo también en su religión. En ésta, concluídos sus estudios de carrera en el año de 1827, fué nombrado por su General pasante de Filosofía o sea sustituto de Lector de Artes. En el de 28, recibió el nombramiento de Maestro de Estudiantes del Colegio de Oviedo, destinado al estudio de Teología Escolástica. En el de 29, fué asímismo nombrado Lector de Filosofía del Colegio de San Esteban de Rivas del Sil. Y por último, en el año de 32, obtuvo el título de Lector de Teología Moral del Monasterio de San Martín, en su Capítulo general. En esta Universidad ha ganado y probado un curso de lengua hebrea, mereciendo la nota de sobresaliente. Ha recibido en ella los grados de bachiller, licenciado, ambos *némine discrepante*, y de Doctor en Teología. A virtud de una real gracia, por la que S. M. el señor D. Fernando VII tuvo a bien exonerar del servicio de su cátedra al Dr. D. Benito García Guntín, durante su prelacía del Monasterio de San Martín, fué nombrado sustituto de la misma y corrió por su cuenta desde principios de mayo de 33 hasta el fin de curso de 1835. En el curso de 34 a 35 fué moderante de la Academia de Teología y la sustituyó también por dos meses en el curso siguiente. En el de 35 a 36 fué nombrado sustituto en el Claustro de Catedráticos para la que regentaba en propiedad el Dr. D. Benito García Guntín, y en el mismo curso desempeñó la cátedra de término de Teología, cerca de dos meses. En el de 36 a 37 fué igualmente nombrado en el Claustro de Catedráticos sustituto para el de Historia Eclesiástica, que regentó hasta después de Resurrección, por indisposición del propietario. En el curso de 37 a 38 y siguientes, hasta el presente inclusive, fué nombrado en Claustro General sustituto de cátedras vacantes de Teología, con entera satisfacción del Claustro.

Regentaron esta cátedra los siguientes profesores:

1.° *P. Anselmo Gómez: 1662.* — Por el memorial del Abad de San Martín ya citado que se leyó en Claustro el 23 de diciembre de 1662, sabemos que para esa fecha estaba nombrado por el General para la cátedra el P. Gómez. Ignoramos el tiempo que la regentó, pues como no estaban aun ultimados los trámites de la fundación debió quedar suspendida la regencia a poco de comenzar, en vista de las exigencias del Claustro.

2.° *P. Luis de Bustamante: 1674-1690.* — Fué admitido por el Claustro en 1673 después de firmada la escritura de convenio, según queda expresado, y tomó posesión el 26 de agosto de 1674. Por los años de 1677, ocupado en la tramitación del pleito con la Universidad sobre derechos de preferencia y cuantía de salario a que antes hemos hecho referencia, no acudía a regentar su cátedra, por lo cual el Claustro, previa presentación que hizo el P. General de San Benito, la dió al P. Isidoro de Arriaga (Claustro de 30 de septiembre de 1677). Como el P. Bustamante no había renunciado la cátedra, denunció el hecho al Consejo, y éste, después de informarse sobre el caso, mandó volver las cosas a su primer estado, reintegrándose Bustamante a la cátedra, como se hizo en la sesión de 13 de febrero de 1678. El Claustro pasó por ello sin alegar excusa, teniéndola y muy fundada en la presentación de un nuevo candidato hecha por el General, y ni siquiera dió muestras de quedar resentido con Bustamante, a quien a fines del mismo año encargaba que fuese en su nombre a la Coruña a la prosecución de otro pleito. Tuvo la cátedra hasta el 13 de febrero de 1690, en que alegando sus muchos achaques la dejó con licencia de sus superiores religiosos.

3.° *P. Benito Martínez de Prado: 1690-1710.* — Figura este benedictino antes de entrar en la cátedra incorporando el 27 de octubre de 1681 en la Universidad de Santiago los grados obtenidos en la de Valladolid. El 21 de octubre de 1684 se despidió del Claustro para ir a Salamanca con el cargo de Maestro de Estudiantes del Colegio de San Vicente, y todos los de aquella asamblea quedaron «muy agradecidos de su gran virtud y modestia con que todo el tiempo que había asistido había obrado». (Libro de Claustros).

Después regresó a Santiago y sucedió a Bustamante en la cátedra de Santo Tomás. Cumplidos los veinte años de regencia pidió al Claustro la gracia del jubileo, como se había concedido a otros de la misma religión. La diputación que entendía en tal asunto informó el 26 de marzo de 1710 exponiendo que dicha jubilación estaba bien merecida por haber desempeñado su cátedra el P. Martínez «con tanta enseñanza, actividad

y sutileza para la crianza de la juventud y utilidad de las escuelas, que si la Universidad tuviera en que premiarle, atendiendo a su mucha asistencia, celo y a sus prendas personales, lo hiciera en premios muy elevados». (Libro 75). Quedó jubilado por real cédula de 13 de mayo leída en Claustro el 4 de junio de aquel año, aunque continuó con la cátedra como sustituto hasta que en el mes de septiembre tomó posesión el sucesor.

4.° *P. Juan Sánchez: 1710-1738.* — Era al venir a esta Universidad profesor de Teología en el Colegio de San Vicente de Oviedo. Tomó posesión de la cátedra de Santo Tomás el 5 de septiembre. Por real cédula leída ante el Claustro el 29 de agosto de 1738 se le concedió la jubilación.

5.° *P. Manuel de las Heras: 1738-1753.* — Tomó posesión el 20 de octubre. Había sido regente de estudios en Irache y profesor en Oviedo. Tuvo esta cátedra de Santo Tomás hasta enero de 1753, en cuyo día 13 se dió noticia de su muerte. Era a la sazón Abad de San Martín.

6.° *P. Bernardo Ruiz: 1753-1759.* — Le dieron la cátedra el 17 de marzo de 1753 y la regentó por sí o por sustituto hasta el 16 de septiembre de 1759 en que murió. También éste era Abad de San Martín. Tuvo por sustituto al P. Miguel Ruete.

7.° *P. José Gil Taboada: 1760-1782.* — Comenzó su regencia el 22 de agosto de 1760 y se mantuvo en ella hasta mediados del año de 1782 en que murió.

8.° *P. Teodoro Mosquera: 1785-1818.* — Durante cerca de tres años estuvo regentada la cátedra por sustituto hasta que el 18 de enero de 1785 le fué adjudicada a este benedictino. La regentó hasta el año 1818 en que fué jubilado. Vivió todavía unos diez años.

9.° *P. Iñigo García Jiménez: 1818-1828.* — También este catedrático obtuvo la jubilación después de regentarla durante un decenio. Figura cobrando por última vez como jubilado en 1844, fecha probable de su muerte.

10. *P. Benito García Guntín: 1829-1839.* — Entró en las mismas condiciones que el anterior como sustituto en propiedad. En 1837 aparece cesante juntamente con otros catedráticos de Teología; pero al año siguiente tenía esta misma cátedra en propiedad. Murió el 28 de julio de 1839.

11. *P. Salvador Rivera: 1840-1867.* — Este benedictino, nacido en 1800, figura regentando como sustituto la cátedra de Lugares teológicos en los cursos de 1834-1836. Luego en 1840 entró de nuevo a susti-

tuir la misma cátedra. En el curso de 1856-1857 enseñaba Retórica y desde el siguiente se encargó de la cátedra de Escritura, en la que perseveró hasta el año de 1867, último de la Facultad de Teología. Era decano de la misma.

***

A los veinte profesores benedictinos que hemos enumerado pueden añadirse los que circunstancialmente desempeñaron esas mismas cátedras u otras como sustitutos. Igualmente podrían agregarse algunos regentes de Artes, de que no hemos tomado nota especial al recorrer los libros universitarios. Por ello y por la nutrida representación que solía tener en el Claustro este instituto monástico (a fines del siglo XVII se juntaban en él hasta siete graduados benedictinos) contribuyó eficazmente a mantener el prestigio de la Universidad desde principios del siglo XVII. Muy justamente se puede equiparar su actuación con la de los dominicos, pues si éstos tuvieron mayor número de profesores (24 de Teología y dos continuos de Artes durante 73 años) y acudieron a la Universidad desde su inauguración, los benedictinos, además de intervenir asíduamente en la enseñanza, nunca negaron su apoyo moral y material a las Escuelas, prestándose a defender sus intereses dentro de la población, ante la Audiencia del Reino y ante el Consejo, según juraban los graduados, y hasta facilitaron en repetidos casos arquitectos para las obras, medicinas para los colegiales enfermos y otros artículos varios de que el monasterio de San Martín solía estar mejor provisto que la misma Universidad.

Fr. Vicente Beltrán de Heredia.
O. P.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria de 10 de Febrero de 1926

Fué presidida por el Sr. Ponte Blanco, asistido del Secretario Sr. Rodríguez González.

Se leyó el acta de la sesión antecedente, que fué aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia recibida en la Academia y a los borradores de la dirigida por la misma.

Dióse cuenta del fallecimiento de los Correspondientes D.ª Carolina Michaelis de Vasconcellos y D. Manuel Otero Acevedo, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensibles pérdidas.

Fué leída una relación de los libros remitidos para la Biblioteca

de la Academia, por los Sres. D. E. Contamine de Latour (6 vol.), don José G. Páramos (1 vol.), D. Antonio Couceiro Freijomil (1 vol.), don Claudio Basto (1 vol.), D. Narciso Correal (3 vol.), D. David Fernández Diéguez (1 vol.), D. Francisco Portela Pérez (7 vol.), D. José Joaquím Nunes (2 vol.), D. Bernardino Varela (1 vol.), D. José Filgueira Valverde (1 vol.), D. Constantino Sánchez Mosquera (1 vol.), D. José Naya Pérez (1 vol.), D. José Gómez Somoza (1 vol.), D. Manuel Silva Ferreiro (1 vol.); por la Academia Nacional de Artes y Letras, de la Habana (1 vol.), Instituto Histórico Parahybano, de Parahyba do Norte (1 vol.), Universidad de Yale (1 vol.), Sociedad Filológica Friulana, de Udine (1 vol.), Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de Toledo (1 vol.), Real Academia Virgiliana, de Mantua (1 vol.), «Gazeta de Vich» (2 vol.), y por varios (1 vol.) a los que agregados 38 volúmenes más adquiridos por compra, componen un total de 76 volúmenes.

Se dió cuenta de una comunicación del Académico electo D. José García Acuña, redactada en términos muy levantados, exponiendo en ella, que asuntos particulares suyos, reclaman con urgencia su presencia en la Isla de Cuba, siéndole por tal motivo, imposible, por falta material de tiempo, ingresar en la Academia dentro del plazo reglamentario. Y termina rogando a la Corporación se digne ampliarle el plazo posesorio hasta su regreso, que será dentro de contados meses.

La Asamblea, en atención a las justas causas expuestas por el Sr. García Acuña, acordó por unanimidad acceder a lo por este ilustre Académico solicitado, confiriéndole además, la comisión de que, a parte de un mensaje de salutación que le entregó la Junta de Gobierno de la Academia dirigido a la Asociación Iniciadora y Protectora de la misma en la Habana, sea portador de otro en igual sentido, del pleno de la Corporación, con destino a la propia Colectividad cubana.

Aprobáronse los dictámenes de las propuestas de Correspondientes a favor de los Sres. D. José Rodríguez Gallego, D. Ramón María Aller y Ulloa y D.ª Georgiana Goddard King, siendo proclamados para dichos cargos.

Se declararon las vacantes de Académico de Número producidas por el fallecimiento de D. Florencio Vaamonde Lores y D. Leandro de Saralegui y Medina, la de este último, además, por renuncia de don Ramón de Arana, que había sido elegido para ocuparla. También fué declarada vacante la de D. Manuel Díez Sanjurjo, por ausencia definitiva de Galicia, de este señor Académico.

Los Sres. D. Marcelo Macías, D. Manuel Amor Meilán, D. José Vega Blanco, D. Pablo Pérez Costanti, D. Ramón Tojo Pérez y don Indalecio Varela Lenzano, presentaron una razonada proposición, fundándose en las dudas que, en la práctica, surgen en la interpretación de algunos artículos de los Estatutos y Reglamento, pidiendo, en su vista, a la Academia, para que el caso quede perfectamente aclarado, que a lo sucesivo, todas cuantas vacantes ocurran de Académico de Número, ya sean producidas por caducidad, por no aceptación, por fallecimiento, por renuncia expresa, por ausencia o por cualquiera otro

motivo, sean tenidos en cuenta, para la provisión de aquéllas, los artículos 7.º de los Estatutos y 9.º del Reglamento porque se rige la Corporación. Así se acordó por unanimidad.

Suscrita por los Sres. D. Federico Maciñeira, D. Ramón Tojo Pérez, D. Manuel Amor Meilán, D. Pablo Pérez Costanti, D. Indalecio Varela Lenzano y D. José Vega Blanco, fué presentado otro escrito concebido en términos sumamente patrióticos y enaltecedores para la Academia, en el cual se expone, que, también en la práctica, resultan equívocos algunos artículos de las Constituciones porque la Corporación se rige, especialmente aquellos que se refieren a las convocatorias y proposiciones hechas por los señores Académicos, dándose el caso de que en las Juntas son tratados asuntos que en las convocatorias no figuran, resultando así que el orden del día fijado en dichas convocatorias que entre los Numerarios se circulan con anterioridad a las sesiones, no es el mismo que el real y verdadero, ya que éste puede ser adicionado con una o más proposiciones de las cuales los Académicos de fuera de la Coruña no tengan conocimiento.

Se extienden los señores firmantes del documento, en otras atinentes consideraciones, y terminan pidiendo a la Institución, que, como explicación o aclaración de los preceptos reglamentarios, se digne acordar:

«1.º Que la aplicación del artículo 36 del Reglamento, se refiere sola y exclusivamente a aquellos asuntos que, por su carácter de excepcional urgencia, no permitan la espera de una nueva sesión para deliberar acerca de ellos. Es decir, que las propuestas formuladas por los Académicos al final de cada sesión puedan ser resueltas en el acto en aquellos casos, o bien sometidas al examen de una Comisión y, en último extremo, a la deliberación de una Junta extraordinaria, a fin de no esperar los dos meses que se señalan para la celebración entre una y otra Junta Ordinaria.

»2.º Que todas aquellas proposiciones que, directa o indirectamente, afecten a la normalidad en la marcha y funciones de la Academia, a la interpretación de sus Estatutos y Reglamento, al nombramiento de Comisiones y, de un modo general, a la obra cultural de la Corporación, sean incluídas en el número de las que deben someterse a la Junta Ordinaria inmediatamente sucesiva a la de su presentación.

»3.º Que para que todos los señores Académicos tengan conocimiento de estas proposiciones, se procure que la celebración de las sesiones tenga efecto ocho o diez días antes de la publicación del número mensual del Boletín de la Academia, a fin de que en éste pueda insertarse el extracto del acta de la sesión acabada de celebrarse, con la necesaria amplitud en cuanto se refiera a las proposiciones presentadas, de modo que todos y cada uno de los Académicos puedan formarse exacta y cabal idea de su alcance y transcendencia y formular su opinión por escrito, como autoriza el artículo 16 de los Estatutos. En caso de que sufriera la publicación del Boletín, mayor y prolongada demora, se procurará que los extractos de las actas lleguen a noticia

de todos los Académicos en el plazo más breve, ya por medio de circulares o en la forma que se considere más procedente.»

La Academia, igualmente por unanimidad, tomó acuerdo en un todo conforme con la petición de los señores que suscriben el escrito, y por lo tanto, a lo sucesivo —salvo los casos de excepcional urgencia y que no se opongan a lo consignado en los anteriores párrafos— no podrán resolverse en las sesiones ninguna clase de asuntos que en el acto de la celebración de éstas, sean presentadas por los señores Numerarios, sino que de ellos se dará cuenta en la Junta siguiente, después de haber sido incluídos en la respectiva orden del día, para que, con la anticipación necesaria, puedan enterarse de ellos los señores Académicos domiciliados fuera de esta capital.

Fueron votados y elegidos Académicos de Número de la Corporación, los Sres. D. Manuel Casás Fernández y D. Antonio Villar Ponte.

Momentos antes de levantarse la sesión se recibió la noticia de haber llegado felizmente a Buenos Aires el hidroavión *Plus Ultra*, dirigido por el ilustre gallego D. Ramón Franco, y en vista de ello, el Sr. Fernández Diéguez propuso a la Academia, y así se acordó, que se dirigiese un cablegrama a D. Julio Dávila, Secretario de la Asociación Protectora de la misma en la capital de la Argentina y Numerario electo, para que, en nombre de la Corporación, saludase y felicitase al heroico aviador.

Como contestación al cablegrama mencionado se recibió del señor Dávila el que sigue: «Franco retribuye saludos. Agradece felicitaciones.—*Dávila*».

DON JUAN JOSÉ ROBERES

En el correo del día 21 del mes pasado regresó a la Habana, después de permanecer una larga temporada en Puentedeume, su pueblo natal, el ilustrado y virtuoso sacerdote D. Juan José Roberes.

Es el P. Roberes una de las personalidades más salientes y prestigiosas de nuestra Colonia en la Gran Antilla. Fué dignísimo Presidente de la Asociación Protectora de la Academia en la Habana y a ella dedicó todos sus esfuerzos y entusiasmos, siendo su gestión al frente de dicha colectividad, sumamente meritoria y fructífera.

Deseamos a nuestro querido amigo y compañero un feliz viaje.

NOTICIAS

EN MEMORIA DE CAROLINA MICHAELIS

Organizada por el Alcalde de la Coruña. D. Manuel Casás, se efectuó el día 9 de Enero una velada necrológica en memoria de la insigne polígrafa Carolina Michaelis de Vasconcellos, recientemente fallecida en Oporto.

El acto tuvo lugar en el salón de sesiones del Palacio municipal coruñés, y a él asistió un público muy selecto en el que tenían representación todas las entidades culturales de la capital.

Inició la velada el Sr. Carré Aldao, quien, a nombre de la Real Academia Gallega, leyó un notable estudio acerca de la personalidad de Carolina Michaelis, haciendo notar lo que a la ilustre dama deben la historia literaria de Galicia y las investigaciones acerca del pasado de nuestro idioma.

El Sr. Villar Ponte, de la Irmandade Nazonalista, dió lectura a unas brillantísimas cuartillas, en las que expone atinados juicios respecto a la labor magnífica de la gran polígrafa germano-lusitana, cuya figura exaltó merecidamente.

En nombre del «Instituto de Estudios Gallegos», el Sr. Martínez Morás leyó otro docto trabajo que comienza con una emotiva evocación de la personalidad de la Sra. Michaelis y considera luego la labor de la eximia dama en el estudio de los Cancioneros galaico-portugueses y su actuación para lograr que ingresase en la Biblioteca Nacional de Lisboa el *Códice Colocci-Brancutti*.

Dió fin al acto, con un elocuente y sentido discurso, el Alcalde, Sr. Casás, ponderando la eminente figura y recordando la colaboración de la Sra. Michaelis al Primer Congreso de Estudios Gallegos en 1919.

Todos los oradores fueron muy felicitados por el escogido auditorio.

El acto resultó muy serio y digno de la memoria que se trataba de enaltecer.

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE GALICIA

Otro acto cultural muy interesante se celebró en la noche del 6 de Febrero en el gran salón del Palacio municipal de la Coruña.

Nuestro querido compañero de Academia, D. Angel del Castillo, dió allí una brillante conferencia acerca «Del Patrimonio artístico de Galicia».

Después de una introducción en que justificó el por qué de la elección del tema, siempre sugerente, evocó en bellos párrafos el paisaje gallego; expuso en admirable síntesis un esbozo de la historia de nuestra región, recordando sus grandezas pretéritas; definió el encanto de lo que es típico en nuestras instituciones y costumbres y aludió al sabor lírico y romántico de nuestras leyendas.

Entrando ya en el asunto concreto de su disertación, anotó las características de la arquitectura cristiana en Galicia en sus diversos períodos, presentando los ejemplos más destacados de cada uno, estudió la situación y circunstancias de los castillos y fortalezas medioevales gallegas y de los pazos señoriales; hizo un resumen interesantísimo de las principales manifestaciones del arte escultórico en la región; describió las más antiguas obras pictóricas que en nuestra tierra se conservan y bosquejó la evolución de la pintura gallega hasta la actualidad; consideró el desarrollo del arte de la orfebrería y del mobiliario litúrgico, señalando lo más estimable de sus producciones, y terminó la lectura de su instruc-

tiva conferencia con una vibrante exaltación de la personalidad artística de Galicia y una patriótica invocación al porvenir de nuestro país.

Después, valiéndose del aparato de proyecciones, el Sr. Castillo exhibió una hermosa colección de dispositivas ilustrativas de los principales puntos de su disertación.

Tanto ésta como las proyecciones fueron aplaudidísimas por el numeroso y distinguido público que presenció la brillante labor del señor Castillo con efusivas felicitaciones.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital reconociendo la importancia de dicha conferencia y el interés que tiene para nuestra región, acordó, a propuesta del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Fernández López y después de un elogioso informe del Cronista de esta ciudad y Concejal de dicha Corporación D. Eugenio Carré Aldao, imprimir dicho importante trabajo.

DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

El distinguido escritor y publicista D. Ramón Castro López, Cura párroco de Vilar de Ortelle y Correspondiente de nuestra Academia, nos envía dibujo de una de las crismeras de estaño descubiertas en los cimientos del antiguo templo parroquial de San Julián de Mourelos (Sabiñao, provincia de Lugo), derribado recientemente para aprovechar los materiales en el nuevo que se está construyendo, hallazgo de que se ocupó la prensa regional.

Aunque el dibujo está bastante claro, esperamos a tener fotografía que nos permita apreciar mejor todo el valor arqueológico de esta pieza, y que podamos reproducir en las páginas de este Boletín para ocuparnos, con más elementos de juicio, de esta, sin duda, interesante crismera.

También nos comunica el hallazgo en los mismos cimientos de una piedra rectangular, bastante destrozada, que por los caracteres que tiene, no muy claros, parece un trozo de lápida romana.

He aquí lo que no con toda certeza nos dice el Sr. Castro López que tiene grabado:

LOCV / EN ES / ES SIH

Agradecemos al Sr. Castro López sus noticias y dibujo.

Litografía e Imprenta Roel.—Coruña